



Asamblea General

Distr. GENERAL
A/AC.96/SR.510
15 de octubre de 1996
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

47º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 510ª SESIÓN

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 8 de octubre de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SKOGMO (Noruega)

SUMARIO

TEMA ANUAL: LA BÚSQUEDA Y APLICACIÓN DE SOLUCIONES DURADERAS (*continuación*)

*En ausencia del Sr. Mchumo (República Unida de Tanzania), asume la presidencia
el Vicepresidente, Sr. Skogmo (Noruega)*

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas

TEMA ANUAL: LA BÚSQUEDA Y APLICACIÓN DE SOLUCIONES DURADERAS (tema 4 del programa)
(*continuación*) (A/AC.96/863, 867 y 872)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse a un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

1. **El Sr. NARAY** (Hungría) dice que la comunidad internacional ha tenido que hacerse cargo de nuevas oleadas de refugiados en el pasado año, pero que no se han ofrecido soluciones duraderas al gran número de víctimas de conflictos anteriores. Como principal organismo encargado de coordinar la asistencia internacional humanitaria a los refugiados, el ACNUR ha podido cumplir sus tareas con notable eficiencia. Hungría acoge con beneplácito las reformas del ACNUR destinadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, y expresa su profundo reconocimiento por el Proyecto Delphi y el Plan de Acción preparado por el Grupo de Gestión del Cambio.
2. Su país sigue proporcionando refugio a miles de personas que huyen de la guerra, la limpieza étnica, la persecución y la intimidación. Está firmemente comprometido con la cooperación internacional para la protección de los refugiados y es consciente de la creciente importancia de la prevención, la alerta temprana y la creación de capacidad de asistencia. Hungría posee una larga tradición en lo que a proporcionar refugio a personas perseguidas de diferentes orígenes se refiere. A fines del decenio de 1980, cuando se recibieron solicitudes de asistencia de muchos miles de refugiados de Rumania, y a principios del decenio de 1990, cuando el país recibió varias oleadas de refugiados de la ex Yugoslavia, el Gobierno y la sociedad de Hungría lograron encontrar las mejores soluciones posibles en el contexto de una situación económica difícil. Con la ayuda del ACNUR, se estableció un marco de asistencia institucional eficaz que ofreció alojamiento seguro a más de 140.000 personas, incluidas 75.000 personas bajo protección temporaria provenientes de la ex Yugoslavia; de estas últimas, 6.000 se encuentran todavía acogidas a este tipo de protección en Hungría.
3. Después de cinco años de conflicto en el territorio de la ex Yugoslavia, existe al parecer en la actualidad una posibilidad real de paz duradera. El reasentamiento de los refugiados no debe poner en peligro la supervivencia de ninguna comunidad étnica, y se debe garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos, incluidas las minorías. Es necesario realizar mayores esfuerzos por reconstruir las infraestructuras y establecer y reforzar las instituciones democráticas en el período posterior a las elecciones.
4. La repatriación voluntaria sigue siendo la solución preferida, pero cuando no es viable, tal vez pueda considerarse la posibilidad del reasentamiento local de los refugiados en el país de asilo, incluso sobre una base provisional. En estos casos, los países de asilo necesitan de la solidaridad internacional y de ayuda para sobrellevar el peso de la carga. Hungría está cooperando estrechamente para que los refugiados puedan regresar sanos y salvos a sus lugares de origen. El ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones han estado proporcionando una importante asistencia a las autoridades húngaras en lo que respecta a organizar el regreso de refugiados de la ex Yugoslavia o su reasentamiento en terceros países, principalmente el Canadá, los Estados Unidos de América y Australia. El programa canadiense se está desarrollando satisfactoriamente y el Gobierno de los Estados Unidos ha indicado que está dispuesto a reasentar a más refugiados. Desde el otoño pasado, más de 1.200 refugiados de la ex Yugoslavia, principalmente bosnios, han abandonado Hungría para reasentarse en terceros países, y aproximadamente 1.000 personas han regresado a su país voluntariamente.
5. En 1997, el Gobierno asignará recursos financieros para la atención y el mantenimiento de los refugiados alojados en centros colectivos y para la asistencia a los que se alojan en casas particulares. La contribución financiera del ACNUR en 1996 ha servido principalmente para complementar la asignación semanal distribuida en las comunidades locales a refugiados alojados en casas particulares. El ACNUR ha ofrecido también subvenciones a refugiados que desean establecer sus propias empresas pequeñas, pero el proyecto ha tenido un éxito limitado debido a la falta de un verdadero interés de parte de los refugiados. El ACNUR y las autoridades de Hungría están buscando nuevas maneras de mantener motivados a los refugiados para que se conviertan en autosuficientes. Al mismo tiempo, su país ha propuesto que los fondos parcialmente no utilizados del ACNUR se canalicen hacia la atención y el mantenimiento de los refugiados que viven en centros colectivos.
6. Hungría está interesada también en acelerar la plena integración de las personas a las que se les ha otorgado el estatuto de refugiados y a las que se les ofrecen los mismos derechos que a los ciudadanos húngaros. Hungría,

primer país de su región en adherirse, en 1989, a la Convención de Ginebra de 1951, se ha comprometido a eliminar la limitación geográfica que impide que quienes no son europeos soliciten el estatuto de refugiados a las autoridades húngaras, y en un proyecto de ley sobre los refugiados preparado recientemente se ha incluido un arreglo de ese tipo. La aplicación de una nueva ley amplia relativa a los refugiados estará de acuerdo con las normas europeas y requerirá la presencia continua de funcionarios y expertos del ACNUR en Hungría.

7. En octubre de 1996 se cumple el cuadragésimo aniversario de la revolución de octubre de 1956 en Hungría, a raíz de la cual se produjo una represión que causó una importante crisis de refugiados en Europa. Con ocasión de este aniversario, el orador desea rendir homenaje al ACNUR y a otras organizaciones internacionales, así como a particulares y a países, por la asistencia prestada a 200.000 refugiados húngaros. Desde 1956, Hungría no ha necesitado explicaciones en cuanto a por qué la comunidad internacional no puede prescindir del ACNUR y por qué los ciudadanos deben preocuparse por la suerte de los refugiados.

8. La **Sra. AROCHA** (Venezuela) acoge con beneplácito la referencia del párrafo 3 del documento A/AC.96/872 al vínculo existente entre la búsqueda de soluciones duraderas y la protección internacional. En ese sentido, su Gobierno comparte la idea de que la protección internacional debe seguir siendo una de las funciones básicas del ACNUR, como se establece en su Estatuto de 1950.

9. A la vez que encomia el trabajo realizado por el ACNUR en Centroamérica por conducto de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), con respecto a la repatriación voluntaria pone de relieve el hecho, reconocido en el párrafo 11 del documento A/AC.96/872, de que la repatriación voluntaria no siempre es una solución viable y cuando se trata de situaciones a largo plazo, es necesario avizorar otras alternativas, como la integración y el reasentamiento locales. De allí la necesidad de que se efectúen estudios caso por caso y región por región, a fin de determinar la mejor solución para los refugiados. El reciente acuerdo de integración local celebrado entre los Gobiernos de México y Guatemala constituye, desde ese punto de vista, un ejemplo promisorio.

10. La clave de todo el trabajo en favor de los refugiados es que la repatriación voluntaria vaya unida a la protección de los refugiados y se realice sólo cuando estén dadas las condiciones mínimas favorables de regreso a los países de origen. Evidentemente, debe vincularse con esfuerzos de reintegración, reconciliación y reconstrucción. Comparte plenamente el análisis sobre las circunstancias que han venido a menguar el alcance de las iniciativas de integración local, entre las que figuran la disminución de la ayuda internacional para el desarrollo y la limitación de los recursos para asistencia a los refugiados y para el desarrollo, y concuerda con la necesidad de que la comunidad internacional elabore estrategias viables de asistencia. Su delegación apoya también los esfuerzos del ACNUR por reforzar sus actividades de capacitación y creación de instituciones en diversas partes del mundo.

11. A pesar de los avances logrados en la búsqueda de soluciones, todavía persisten algunos problemas graves de refugiados, como el que se plantea en la zona de los Grandes Lagos de África. Como se establece en el documento A/AC.96/872, este hecho tal vez se deba a la falta de un enfoque global para enfrentar la problemática de los refugiados en el cual se incluyan los países de origen, los países de asilo y la comunidad internacional, regional y global.

12. Su Gobierno expresa su agradecimiento por la ampliación de la Oficina del ACNUR en Caracas, que es un merecido reconocimiento al refugio, el asilo y la protección proporcionados por Venezuela a decenas de miles de seres humanos de los más variados orígenes a lo largo de su vida republicana.

13. El **Sr. MWAMBULUKUTU** (República Unida de Tanzania) dice que en Rwanda la situación política es relativamente estable, pero en cambio la situación en Burundi sigue siendo potencialmente volátil. En su calidad de país de asilo tradicional para los refugiados de los dos países mencionados, Tanzania se enfrenta a un dilema de

planificación: mientras prepara la repatriación de refugiados rwandeses en el norte, siguen entrando refugiados burundianos por la parte sur de la misma frontera.

14. Si bien Tanzania ha aprendido a hacer frente a la problemática de los refugiados desde su nacimiento como nación en 1961, las actuales incursiones masivas han causado una tremenda destrucción en el medio circundante, aumentado la inseguridad de la población tanzaniana y representado una carga política y social para el Gobierno. Agradece los esfuerzos realizados por el ACNUR y otros organismos internacionales, pero todavía queda mucho por hacer para mitigar el sufrimiento de los refugiados y aliviar la carga de sus anfitriones.

15. Su Gobierno está muy decepcionado por el hecho de que, no obstante el mejoramiento de la situación, los refugiados no han regresado a Rwanda. Esto obedece principalmente a la intimidación masiva que tiene lugar en los campamentos, y no se debe permitir el mantenimiento del *statu quo*. Como parte de sus esfuerzos por lograr una solución duradera, su Gobierno ha establecido un “campamento para intimidadores” a fin de separar a los intimidadores de los auténticos refugiados y permitir que la repatriación se lleve a cabo con normalidad. En caso de que se le identifique, todo intimidador que haya participado en la planificación y la ejecución del genocidio será entregado al Tribunal Internacional para Rwanda; el resto de esas personas serán entregadas al Gobierno de Rwanda una vez que se les haya retirado su estatuto de refugiados. No será una tarea fácil, especialmente en vista de que entre los intimidadores figuran soldados del antiguo ejército rwandés que portan armas.

16. Las normas y principios internacionales vigentes que regulan las cuestiones relacionadas con los refugiados adjudican grandes responsabilidades a los países de asilo pero guardan prácticamente silencio acerca del papel y las responsabilidades de los países de origen. Debe modificarse la práctica existente a fin de obligar a los países que producen refugiados a ocuparse de solucionar las causas profundas de las corrientes de refugiados. Los refugiados también deben tomar conciencia de la necesidad de respetar las leyes y los reglamentos de los países de asilo y mantener relaciones cordiales con las poblaciones locales.

17. La crisis de Burundi ha seguido agravándose y amenaza con arrastrar a toda la región a un nuevo ciclo de violencia, creando así una nueva oleada de refugiados. Para evitar que eso suceda, y como parte de la búsqueda de soluciones duraderas, su Gobierno ha tenido una participación activa en lo que respecta a acercar a las partes en conflicto a la mesa de negociaciones, con la mediación del ex Presidente Julius Nyerere, junto con la Organización de la Unidad Africana y otras partes interesadas. Lamentablemente, el golpe militar del 25 de julio de 1996 ha socavado los esfuerzos por promover el diálogo y restaurar la paz, y ha determinado la imposición de sanciones económicas a Burundi. Además, los autores de violaciones masivas de los derechos humanos siguen gozando de impunidad. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional empiece a buscar la forma de enjuiciar a estos delincuentes, para poner fin a la impunidad y encontrar soluciones duraderas siguiendo el modelo del Tribunal Internacional para Rwanda. El orador espera que las sanciones garanticen el cumplimiento por parte de los gobernantes militares y permitan que los dirigentes de Burundi eviten la violencia como medio de alcanzar soluciones duraderas en lo que al éxodo de refugiados se refiere.

18. Desea expresar su reconocimiento al ACNUR, los países miembros de la Unión Europea, el Gobierno del Japón y el Gobierno de los Estados Unidos, que han proporcionado apoyo moral a Tanzania en relación con el problema de los refugiados. Por último, su Gobierno no está considerando la posibilidad de otorgar residencia permanente o de ofrecer reasentamiento a los refugiados. Seguirá aceptando a las personas que verdaderamente buscan asilo, pero en el entendimiento de que esas personas volverán a su país cuando la situación en éste vuelva a la normalidad.

19. El Sr. **MOHAF** (Lesotho) reafirma el apoyo de Lesotho a las actividades del ACNUR. Los esfuerzos por promover la participación de la mujer en altos cargos administrativos, en particular, son una medida positiva para paliar la difícil situación de las mujeres y los niños refugiados.

20. Lesotho siempre estará dispuesto a recibir a todos los refugiados de buena fe que huyan del azote del hostigamiento y la persecución política en sus países de origen. Si bien en el mundo se está produciendo un bienvenido reconocimiento del gobierno democrático, sería ingenuo subestimar a los enemigos de la paz y a los violadores de los derechos humanos. En el continente africano, los acontecimientos de Rwanda han sido los más perturbadores, y lamenta las masacres sin sentido y el sufrimiento humano. Cabe esperar que los programas especiales de emergencia del ACNUR en apoyo de los refugiados rwandeses traigan algún día paz y estabilidad a esa región.

21. Lesotho ha seguido siempre una política de plena integración de los refugiados en su estructura social, que beneficia tanto a Lesotho, debido a la mayor asistencia económica, como a los propios refugiados. A principios del decenio de 1980 se experimentaron algunos problemas relativos a la seguridad continua de los refugiados, debido a que Sudáfrica los percibía como una amenaza a su seguridad. No obstante, el número de refugiados ha disminuido sustancialmente después de la transición pacífica al gobierno democrático que ha tenido lugar en Sudáfrica.

22. Tras obtener la independencia, Lesotho ha carecido de una base de infraestructura, empleo o industria, y sus recursos son prácticamente inexistentes, a pesar de los esfuerzos del Gobierno por reestructurar la economía. Aproximadamente un 60% del producto nacional bruto proviene de los ingresos remitidos por trabajadores migrantes empleados en minas de Sudáfrica, y casi todo el resto de las entradas de la Unión Aduanera del África Meridional. A pesar de éstos y otros factores muy conocidos, Lesotho sigue comprometido a aliviar la difícil situación de los refugiados del África meridional. Si bien en estos momentos han disminuido las solicitudes de asilo, Lesotho tiene el convencimiento de que debe mantenerse preparado, alerta y actualizado, y para ello necesita que se le proporcionen los medios necesarios. Se propone armonizar su Ley de refugiados y otras normas legislativas conexas con los instrumentos jurídicos internacionales.

23. El Sr. **SEMBEREKA** (Malawi) dice que Malawi, que es un país muy pequeño, ha acogido a casi 1,1 millones de refugiados mozambiqueños con la eficaz asistencia del ACNUR y de la comunidad de donantes. Durante todo el período de su estadía en Malawi, los refugiados mozambiqueños han recibido protección de todo tipo y gozado de los mismos derechos y libertades que los nacionales del país. El programa para refugiados mozambiqueños de Malawi también ha constituido un ejemplo de la eficacia de las soluciones duraderas. Después de la firma de los Acuerdos de Paz el 4 de octubre de 1992, se organizó la repatriación voluntaria y casi todos los mozambiqueños regresaron a su país en dos años y medio en lugar de los tres años previstos inicialmente. Este éxito se ha debido a la asociación armoniosa del Gobierno de Malawi y la Oficina del ACNUR, por una parte, y el Gobierno de Mozambique, por la otra, que ha cooperado por conducto de la Comisión Tripartita establecida con ese fin. Sus esfuerzos se han visto complementados por los de un grupo de organizaciones no gubernamentales que han trabajado con gran dedicación y, sobre todo, con la participación de los propios refugiados, que tomaron la decisión de regresar a su país.

24. Otra solución duradera es la integración. En el 46º período de sesiones del Comité, su delegación informó de la existencia de un grupo de alrededor de 5.000 refugiados mozambiqueños que se han convertido en autosuficientes y han optado por permanecer en Malawi. Su Gobierno está procurando determinar el estatuto de estos grupos que se han quedado en el país después de terminado el programa.

25. Para lograr soluciones duraderas eficaces se requiere la plena cooperación y participación, en el proceso de adopción de decisiones, de los destinatarios, o sea los propios refugiados. Malawi está recibiendo actualmente corrientes considerables de refugiados de la región de los Grandes Lagos, y sus declaraciones revelan que han sido obligados a realizar esos movimientos. Tales movimientos no son sino un traslado de la carga de un país a otro, y el orador exhorta al Comité Ejecutivo a que encuentre soluciones rápidas para contener la transferencia de esa carga a Malawi, que todavía está intentando resolver el problema del deterioro ambiental causado por el hecho de haber acogido durante diez años a 1,1 millones de mozambiqueños.

26. Indudablemente, la solución duradera más eficaz es la prevención de los conflictos. Todo Estado o gobierno tiene la responsabilidad de prevenir una guerra civil u otras consecuencias graves que puedan obligar a los refugiados a abandonar el país. Si bien ese asunto tal vez no esté comprendido dentro de su mandato, el ACNUR puede desempeñar un papel catalítico como observador estratégico omnipresente a nivel popular en zonas de conflicto.

27. Malawi celebra la iniciación de un diálogo entre el ACNUR y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional sobre desplazamientos demográficos, que son en su mayoría migraciones ilegales desde otras partes del continente. Espera que se encuentren soluciones para contener esos desplazamientos y agradecerá que el Comité Ejecutivo adopte medidas para examinar y emitir directrices en materia de política a ese respecto.

28. Como ya lo ha declarado Malawi en el anterior período de sesiones, a pesar del satisfactorio regreso de los refugiados a Mozambique, Malawi sigue necesitando asistencia para actividades relacionadas con los daños ambientales causados por el gran número de refugiados. Desea pedir una vez más ayuda al Comité Ejecutivo en lo que respecta a solicitar el apoyo de los donantes para el programa de rehabilitación de Malawi. Agradece a la Asamblea Conjunta de los países de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea por haber tomado nota de esa preocupación en su resolución sobre la situación de los refugiados en los países de África, el Caribe y el Pacífico, aprobada por la Asamblea el 20 de marzo de 1996. En ese contexto, transmite el agradecimiento de su Gobierno al ACNUR por haber acordado con BMZ-Alemania que los fondos no utilizados por un valor superior a los 600.000 dólares del programa para refugiados de Malawi se utilicen no obstante en Malawi para la rehabilitación de caminos y bosques en zonas afectadas por la presencia de refugiados.

29. El Sr. BRUUN (Dinamarca) dice que su delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada el día anterior por el delegado de Irlanda en nombre de la Unión Europea.

30. La mayoría de los restantes oradores se han ocupado de los retos de la repatriación, que representa por cierto la solución duradera preferida al problema de los refugiados y la vía hacia el desarrollo sostenible. No obstante, la integración local es otra solución posible, y las experiencias positivas de una serie de países, incluida Dinamarca, respaldan el llamamiento formulado en los párrafos 12 y 13 del documento A/AC.96/872 a la comunidad internacional para que reconsidere las posibilidades que ofrece esa opción. Dinamarca apoya la utilización continuada del reasentamiento como último recurso y como solución duradera en situaciones en que los refugiados no tienen posibilidades de repatriarse, cuando la integración local no es viable y el país de asilo no puede proporcionar protección. No obstante, debe explorarse la posibilidad de aumentar el número muy limitado de países que proporcionan esa opción. Actualmente, sólo diez países han establecido cuotas de reasentamiento, siendo uno de ellos Dinamarca, que ofrece 500 lugares de reasentamiento por año. Por esa razón, concuerda con la afirmación que figura en el párrafo 15 del documento A/AC.96/872 relativa a la necesidad de aumentar el número de países que ofrecen oportunidades de reasentamiento. Dinamarca apoya también enérgicamente la declaración que figura en el párrafo 16 del mismo documento relativa al compromiso del ACNUR de explorar soluciones regionales de reasentamiento para los problemas de refugiados que podrían resultar menos caras, menos perturbadoras del entorno familiar del refugiado y más prometedoras desde el punto de vista de la repatriación voluntaria final. Esa solución bien puede ser viable, especialmente si se combina con la asistencia de la comunidad internacional.

31. Una de las opciones que se están examinando activamente en Dinamarca es la posibilidad de convertir, de conformidad con el mandato de protección del Alto Comisionado, un número limitado de los muy costosos lugares de reasentamiento que se ofrecen fuera de la región en lugares de reasentamiento menos caros, y por lo tanto más numerosos, dentro de la región. De conformidad con ese enfoque regional, su país seguirá alentando al ACNUR y a los gobiernos a que consideren la posibilidad de establecer acuerdos de repartición de la carga a nivel regional a fin de proporcionar una protección internacional más eficiente y garantizar que los países no soporten una carga excesiva, especialmente en situaciones de corrientes masivas.

32. Si bien el apoyo moral, político y diplomático a soluciones duraderas es importante, el apoyo financiero al ACNUR es indispensable. La Alta Comisionada ha exhortado a que se realice un esfuerzo especial para hacer frente a las necesidades financieras del ACNUR en lo que respecta a las operaciones en la ex Yugoslavia, el África occidental y la región de los Grandes Lagos. En todas esas operaciones, el ACNUR está buscando decididamente soluciones duraderas y es conveniente que el apoyo moral y político a esas soluciones vaya acompañado al menos parcialmente de aportaciones financieras. Es particularmente satisfactorio anunciar que, a reserva de la aprobación parlamentaria, Dinamarca realizará una contribución extraordinaria de 16 millones de dólares al ACNUR, con lo cual su aportación total en 1996 alcanzará el nivel sin precedentes de 55 millones de dólares. El grueso de las contribuciones de Dinamarca se destinará a algunas de las operaciones que ha puesto de relieve la Alta Comisionada, y la asignación de los fondos será tan amplia como sea posible a fin de que el ACNUR pueda disponer de la máxima flexibilidad operacional. La contribución que acaba de anunciar incluye una asignación que cubre el 25% del Fondo de Iniciativa para la Mujer Refugiada. El orador confía en que al ocuparse de las necesidades de las mujeres refugiadas, el ACNUR irá más allá del establecimiento de lo que constituye un fondo relativamente pequeño. La comunidad internacional tiene algo más que una obligación humanitaria para con las mujeres refugiadas: debe verlas también como un recurso sin el cual es poco probable que existan soluciones duraderas. Hay sobradas razones para aplicar las directrices de asistencia a las mujeres refugiadas así como las numerosas recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

33. La **Sra. GHOSE** (India) dice que el ACNUR se ha enfrentado a varios retos nuevos durante el año transcurrido desde el anterior período de sesiones del Comité Ejecutivo. El problema de los refugiados y de las poblaciones desplazadas ha adquirido una magnitud global y su gravedad es comparable a la de otros problemas transfronterizos como la degradación ambiental, el tráfico de drogas y el terrorismo. Si bien se reconoce ampliamente el enorme reto que plantean para el mundo, las soluciones a muchos problemas de refugiados parecen cada vez más distantes. La tarea más urgente a la que se enfrenta la comunidad internacional es determinar soluciones realistas, viables y duraderas a la luz de las limitaciones concretas a las que se enfrentan los países de asilo en desarrollo.

34. Existen tres tendencias perturbadoras en el problema mundial de los refugiados. En primer lugar, los países en desarrollo siguen soportando la mayor parte de las corrientes de refugiados; alojan a grandes poblaciones migrantes y de refugiados que los abruma y desvían sus escasos recursos y energías de su responsabilidad principal, que es hacer frente a sus propias necesidades de desarrollo. Además, las tensiones sociales, económicas y étnicas provocadas por la presencia de refugiados en zonas en que la vida es una lucha perpetua han dado lugar a solicitudes generalizadas de cierre de fronteras, y sin embargo la imposibilidad de ignorar las necesidades desesperadas de civiles inocentes que huyen de los conflictos plantea un cruel dilema. En segundo lugar, cabe observar un alto grado de “fatiga de asistencia”, así como un aumento de las prácticas restrictivas que limitan el derecho de asilo. Estas prácticas restrictivas pueden atribuirse al racismo y la intolerancia crecientes provocados por los problemas económicos. Lamentablemente, las primeras víctimas son refugiados desvalidos de diferentes culturas. El problema debe tratarse de acuerdo con las normas de la protección internacional. En tercer lugar, los límites entre los refugiados políticos y los migrantes económicos son cada vez más confusos. Los movimientos contemporáneos de refugiados se están desarrollando contra un telón de fondo de corrientes migratorias más amplias y complejas, y la llegada de auténticos refugiados ocasiona a menudo el desarrollo de un “factor de atracción” que provoca la llegada de grandes cantidades de nuevos migrantes económicos. Están también los antiguos refugiados políticos asentados en países de asilo que lógicamente tratan de ganarse el sustento, echan raíces y se muestran renuentes a regresar a sus países de origen, incluso cuando han desaparecido los factores que motivaron su partida.

35. Por consiguiente, se plantea el problema de buscar y aplicar soluciones duraderas y cabe preguntarse incluso si es posible identificar esas soluciones. Se ha observado que las soluciones de esa índole requieren ante todo la voluntad de reconocer y tratar las causas profundas. No obstante, no corresponde únicamente al ACNUR la tarea

de examinarlas, si bien puede desempeñar un importante papel en la determinación de posibles fuentes de corrientes de refugiados. La comunidad internacional debe asumir un compromiso claro para facilitar la creación en los países de origen de condiciones que permitan a los refugiados regresar sin correr peligro y con dignidad, arraigarse con seguridad en esos países y desalentar un nuevo éxodo. Como en el caso de las personas que han regresado a Mozambique, los programas de retorno y reintegración pueden tener como objetivo una transición sin altibajos, incorporando enfoques de desarrollo en la propia etapa de socorro y garantizando un continuo de socorro-desarrollo.

36. La repatriación voluntaria es la mejor solución, sin embargo la oradora concuerda con el ACNUR en que la integración y el reasentamiento locales deben seguir figurando en el catálogo de soluciones duraderas. No obstante, el alcance de la integración local está limitado por la carga ya impuesta por la presencia masiva de refugiados y las repercusiones de la disminución de la ayuda internacional. En una era de miniculturismo y pluralismo, los vínculos étnicos y culturales no tienen por qué influir en las decisiones relativas a integración local y reasentamiento regional. En 1995, los países desarrollados aceptaron a tan sólo 30.000 refugiados para reasentamiento, en comparación con los millones a los que se les ha ofrecido refugio en países en desarrollo. La cuestión del reasentamiento no debe examinarse solamente desde el limitado punto de vista del cumplimiento de las normas internacionales por parte de los países de primer asilo. También debe verse desde la perspectiva de la repartición internacional de la carga.

37. La cuestión de la migración económica, con sus efectos en las actitudes del público hacia los auténticos refugiados políticos, no puede ignorarse, y pone de relieve la necesidad de un desarrollo sostenible a largo plazo en los países de origen. El socorro de emergencia evoca invariablemente una respuesta de los donantes, a menudo a costa de la asistencia para el desarrollo a largo plazo, perpetuando de esa manera un círculo vicioso, creando condiciones para posibles conflictos debido a la escasez de recursos. La asistencia humanitaria puede convertirse en un estímulo para el desarrollo a largo plazo si se encuentran soluciones duraderas. La oradora apoya la propuesta de incluir las repercusiones socioeconómicas del problema de los refugiados en los países en desarrollo como tema concreto del programa de trabajo del Comité Permanente para el próximo año.

38. Su delegación entiende que los conceptos de “enfoques globales” y “prevención” se refieren al compromiso de la comunidad internacional en general, y comprenden la participación de una amplia serie de actores, incluidos los países de origen y de asilo, arreglos regionales como la Organización de la Unidad Africana y el conjunto de organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las esferas pertinentes. La oradora celebra el éxito obtenido por el ACNUR en la elaboración de arreglos como el Plan General de Acción y la Conferencia de la CEI, pero la solución de conflictos en sí misma no está comprendida en su mandato, como el propio ACNUR lo ha reconocido. No obstante, su delegación está siguiendo con interés la nueva iniciativa lanzada por la Alta Comisionada en las regiones de Asia central, Asia sudoccidental y el Oriente Medio.

39. Los propios Estados siguen siendo los principales responsables de la prevención, pero el ACNUR debe desempeñar una importante función de “faro”, alertando a la comunidad internacional con respecto a corrientes inminentes de refugiados. Se han expresado muchas quejas acerca del llamado “efecto CNN”, la súbita atención concentrada en una situación seguida por la igualmente súbita desaparición del interés internacional. El poder de los medios de comunicación debe utilizarse para reforzar las alertas tempranas del ACNUR. Además, las actividades del ACNUR en los países de origen relacionadas con proyectos de desarrollo comunitario y la supervisión del bienestar de los repatriados, así como su participación concreta en proyectos de desarrollo integrado también pueden desalentar las corrientes de refugiados hacia el exterior.

40. Los países en desarrollo deben participar activamente en la elaboración de estrategias y marcos metodológicos para el logro de soluciones duraderas. Debe examinarse la posibilidad de un intercambio de experiencias Sur-Sur en actividades de socorro y reconocerse que la pericia de los países en desarrollo puede ser más pertinente a las condiciones existentes en la mayoría de los países de origen y de acogida de los refugiados. Las políticas, el estilo

de gestión y la composición del personal del ACNUR deben reflejar no sólo la naturaleza mundial del problema de los refugiados sino también el apoyo universal de que goza la Oficina.

41. La experiencia de la India en materia de corrientes importantes de refugiados se remonta a la división del subcontinente en 1947, cuando más de 8 millones de refugiados de las zonas que se han convertido en Pakistán y Bangladesh se trasladaron a la India, donde están satisfactoriamente integrados en la actualidad. A fines del decenio de 1950 hubo una importante afluencia de refugiados tibetanos que siguieron viviendo en la India, donde el Gobierno les ha ofrecido facilidades para mantener su identidad y sus características culturales. A principios del decenio de 1970 la India había proporcionado refugio a unos 10 millones de refugiados antes del nacimiento de Bangladesh, en lo que constituye tal vez el mayor movimiento de refugiados de todos los tiempos. En los últimos decenios se han recibido corrientes de tamiles, iranés, chakmas y afganos.

42. La experiencia de la India en cuestiones de refugiados ha constituido el fundamento de su política a ese respecto, basada en soluciones políticas a las que se ha llegado siempre que ha sido posible mediante negociaciones bilaterales con los países de origen. La mayoría de los refugiados de la India reciben el mismo trato que los nacionales y se les permite integrarse a la sociedad si así lo desean, hecho que a menudo se pasa por alto. Las únicas limitaciones que impone la India a los refugiados son el respeto de sus leyes y la prohibición de participar en actividades políticas.

43. Su delegación manifiesta su preocupación acerca de los recientes informes sobre refugiados de un campamento del ACNUR en un país vecino que están abandonando ese campamento y trasladándose a la India. Insta a la Oficina a tomar medidas para corregir la situación y asegurarse de que los refugiados reciban la protección a la que tienen derecho. La mayoría de las corrientes de población que penetran en la India son de carácter "mixto" e incluyen a cientos de miles de inmigrantes ilegales cuya llegada se ha convertido en motivo de gran preocupación. La experiencia del ACNUR en el Plan General de Acción recientemente concluido en Asia sudoriental y en otras partes se está estudiando con mucho interés en la India, cuya sociedad está elaborando también ideas y enfoques globales en relación con las cuestiones de refugiados y migrantes que pueden representar una valiosa contribución a la búsqueda de soluciones duraderas. El plan del ACNUR sobre actividades de promoción en la India constituye un medio viable de sensibilizar al público acerca del problema de los refugiados. Debido a sus cualidades inherentes, el ACNUR es el líder natural en lo que a la problemática de los refugiados respecta, y debe actuar como catalizador en la búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas infinitamente complejos de los refugiados.

44. El Sr. **GIORGIS** (Observador de Eritrea) dice que alrededor de 700.000 eritreos, 500.000 de los cuales viven en el Sudán, se han visto obligados a huir de su país durante la guerra de liberación de 30 años. Las razones de su huida han dejado de existir con el fin de las hostilidades en 1991.

45. Desde que Eritrea se convirtió en Estado soberano, el Gobierno ha estado tratando de encontrar una solución permanente al problema de los refugiados, como parte de su política interna y exterior de promoción de la paz y la estabilidad. La primera tarea que se ha propuesto es la creación de condiciones para una solución duradera al problema de los refugiados como factor importante para fomentar la seguridad y la estabilidad regionales y el progreso económico de los países afectados por el problema. Su compromiso se manifiesta en sus esfuerzos por promover la cooperación regional y prevenir, gestionar y solucionar conflictos en la subregión.

46. La reintegración pacífica de los eritreos de la diáspora ha sido una preocupación prioritaria del Gobierno de Eritrea, para el cual la seguridad y el restablecimiento de condiciones normales en las perturbadas vidas de sus ciudadanos es a la vez un principio político y una obligación moral. El Gobierno reconoce los diversos problemas a los que han debido enfrentarse los refugiados eritreos en el exilio y está de acuerdo en que la repatriación debe basarse en una libre elección. Por consiguiente, ha promulgado leyes que permiten que todos los refugiados eritreos adquieran doble ciudadanía y ha tomado la medida excepcional de otorgar a los refugiados eritreos de la diáspora

el derecho a votar en el referéndum que decidió el destino de su país de origen. También les ha permitido visitar su país libremente y les ha ofrecido exenciones especiales de impuestos y otros beneficios a su regreso. Además, ha preparado un programa de asistencia para su repatriación y reintegración voluntarias y se ha comprometido a observar los instrumentos universales y fundamentales de derechos humanos.

47. Si bien permanece atento a las necesidades de los refugiados eritreos en todas partes del mundo, el Gobierno considera de máxima prioridad la difícil situación de los refugiados eritreos del Sudán, habida cuenta de las inmensas dificultades sociales, políticas y económicas que han debido soportar durante tanto tiempo. Aunque siempre se recordará la fraterna hospitalidad del pueblo sudanés, no es un secreto para nadie que los refugiados han sufrido malos tratos, restricciones y abusos por parte de las autoridades. Por lo tanto, la única alternativa para los refugiados eritreos es la repatriación voluntaria organizada. Si bien los refugiados eritreos del Sudán han afirmado repetidas veces que están dispuestos a repatriarse voluntariamente, y el Gobierno de Eritrea apoya plenamente ese deseo, el progreso de esa repatriación aún se ve obstaculizado por el país anfitrión, y la mayoría de los refugiados eritreos siguen sin poder abandonar los asentamientos para refugiados del Sudán.

48. El 16 de abril de 1994, el Gobierno de Eritrea firmó un memorando de entendimiento con el ACNUR para preparar el terreno a fin de que la Oficina proteja, promueva y facilite la repatriación y reintegración de los refugiados eritreos del Sudán. El 6 de septiembre de 1994 se celebró un acuerdo similar entre el ACNUR y el Gobierno del Sudán. No obstante, si bien el proyecto piloto se ha venido ejecutando desde 1995, las autoridades sudanesas han obstruido el proceso, violando los principios fundamentales que rigen los derechos humanos básicos de los refugiados y contraviniendo su obligación de cooperar con el ACNUR. Posteriormente, las autoridades sudanesas han impedido el proceso, y su conducta para con los refugiados eritreos se ha caracterizado por atrocidades deplorables, arrestos ilegales, torturas y otros abusos. Miles de refugiados que han intentado regresar espontáneamente han sido detenidos por las fuerzas de seguridad sudanesas, que los han despojado de sus posesiones y violado a las mujeres. Agotada su paciencia, más de 140.000 eritreos han regresado espontáneamente del Sudán sin protección jurídica ni garantías en cuanto a su seguridad. Su delegación también está preocupada por la denegación de raciones alimenticias y otros servicios básicos a los refugiados que permanecen en el Sudán. Su Gobierno ha señalado las violaciones generalizadas de los derechos humanos a la atención del ACNUR, y ha solicitado que las oficinas de éste en Eritrea realicen entrevistas a los refugiados que regresan y que den testimonio de sus sufrimientos.

49. El bienestar de alrededor de 300.000 refugiados eritreos se ve amenazado por la incapacidad de las autoridades sudanesas de cumplir con los principios humanitarios fundamentales y su negativa a respetar el acuerdo celebrado con el ACNUR. La comunidad internacional, y especialmente el ACNUR, tienen la responsabilidad jurídica y moral de proteger los principios humanitarios universales colectivos de las violaciones por parte de cualquiera de sus Estados miembros. Los refugiados eritreos del Sudán tienen derecho a repatriarse voluntariamente y a reanudar una vida normal. El Gobierno de Eritrea insta al Comité Ejecutivo a que adopte medidas concretas para impedir que los refugiados eritreos se conviertan en víctimas de los objetivos políticos y económicos de un gobierno anfitrión y para permitir la reanudación de una repatriación ordenada. También exhorta al ACNUR y a la comunidad internacional y otros organismos interesados a que aumenten su asistencia al programa de repatriación y reintegración voluntarias, que representa a la vez una solución duradera para poner fin al sufrimiento de los refugiados eritreos en el Sudán y una importante contribución a la paz, la estabilidad y el progreso económico y social de la región.

50. La afirmación de que el Gobierno de Eritrea está efectuando una discriminación selectiva contra diferentes grupos sociales y facciones políticas entre los refugiados carece totalmente de fundamento. Su Gobierno cree que la solución al problema de los refugiados eritreos contribuirá a la búsqueda de soluciones duraderas, aunque le consta que el regreso de los refugiados a su país de origen se ha visto obstaculizado por los problemas creados por el país anfitrión.

51. La **Sra. BAUTISTA** (Filipinas) dice que es necesario reiterar el derecho de las personas a regresar a sus países y la responsabilidad de los Estados en cuanto a aceptar el regreso y la reintegración de sus nacionales. Al importante papel de prevención desempeñado por el ACNUR a través de su amplia red de oficinas exteriores, se suman las medidas preventivas que no estén comprendidas en el mandato del ACNUR y que pueda adoptar la comunidad internacional.

52. Filipinas seguirá cumpliendo sus compromisos y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto en la Convención de 1951. También ha participado en la negociación y ejecución del Plan General de Acción, asumiendo más responsabilidades de las previstas. Desde la terminación del Plan General de Acción, su país ha seguido proporcionando refugio al remanente de la población vietnamita, compuesto por 52 refugiados y 1.910 no refugiados. Seguirá coordinando con los gobiernos interesados, en particular los países de reasentamiento y el país de origen, la búsqueda y la puesta en práctica de soluciones duraderas para los vietnamitas que permanecen en el país.

53. La solución viable es el reasentamiento de los refugiados identificados, y la repatriación de las personas clasificadas como no refugiados y su reintegración en su país de origen. No existe ningún marco jurídico nacional, ni tampoco posee su Gobierno los medios para hacer frente a la permanencia en el país del remanente de la población vietnamita tras la terminación del Plan General de Acción. Por consiguiente, no se plantea la opción de la integración local. Con respecto a los 350 vietnamitas traídos al país por los Estados Unidos en el marco del programa de salida ordenada, los países interesados deben llegar a un acuerdo respecto de una solución duradera. Aquellos que han traído a esas personas a Filipinas deben hacerse cargo de ellas.

54. La **Sra. LOPES MAIATO** (Observadora de Angola) dice que han transcurrido 20 meses desde la firma del Protocolo de Lusaka, y los plazos para aplicar sus disposiciones todavía no se han respetado plenamente. La puesta en práctica se ha caracterizado por la imposibilidad de cumplir en repetidas ocasiones por parte de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), que está retrasando deliberadamente el proceso. Su Gobierno se compromete plenamente a redoblar sus esfuerzos a fin de que el Protocolo de Lusaka pueda aplicarse cabalmente.

55. La repatriación de los refugiados angoleños que se encuentran en países vecinos, y que ascienden en la actualidad a 311.000 personas, es una de las prioridades de su Gobierno. A pesar de los retrasos en la ejecución del Protocolo de Lusaka, y si bien la paz todavía no se ha convertido en realidad en Angola, la población de refugiados de los países vecinos ha empezado a regresar por sus propios medios, ya que se ha cansado de vivir en el exilio durante más de tres decenios. Están regresando en grandes cantidades; tan sólo para agosto de 1996 habían regresado unas 12.000 personas, y se prevé que para fin de año esa cifra aumente a 15.000 personas. En 1995 regresaron 13.100 refugiados, y es fácil de imaginar la ansiedad de los restantes por regresar a su país. Estaba previsto que el programa de repatriación organizada comenzara en agosto de 1996, pero debido al retraso en la ejecución del proceso de paz, se ha pospuesto hasta 1997. La libre circulación de personas y mercaderías es una de las condiciones sin las cuales no es posible iniciar el programa.

56. Se han creado condiciones para recibir y reasentar a refugiados angoleños que viven en Zambia en la Provincia de Moxico. Se está ejecutando un programa de desminado en los principales caminos de esa provincia y en las zonas de origen de los refugiados. También se está desarrollando una campaña de toma de conciencia acerca de las minas antipersonal para la población local, y el Gobierno se propone sensibilizar a los refugiados de los campamentos de Zambia y el Zaire a ese respecto.

57. La población de la Provincia de Cabinda, que ha buscado refugio en los vecinos Congo y Zaire, ha iniciado su regreso espontáneo a sus lugares de origen, y existe por lo tanto la necesidad de rehabilitar la infraestructura básica de escuelas, dispensarios y sistemas de abastecimiento de agua. Se han firmado acuerdos tripartitos entre Angola, el ACNUR y Zambia, Namibia y el Zaire. Dentro de poco se firmará un acuerdo tripartito con el Congo. En

vista de la situación y de las graves limitaciones presupuestarias del país, Angola formula un enérgico llamamiento a la comunidad internacional para que siga prestándole su asistencia.

58. El Sr. **EPHRAIM** (Observador de Rwanda) pide que se adopten medidas inmediatas para superar la actual paralización en la repatriación de refugiados, y también solicita que los países responsables a que realicen esfuerzos concertados para poner fin a la situación de rehenes del terrorismo que ha caracterizado al problema de los refugiados rwandeses durante los últimos dos años. Hace dos años, los 6,5 millones de personas que se encuentran actualmente en Rwanda habían sido desplazadas interna o externamente, pero finalmente todas han regresado a sus hogares. Por lo tanto, su Gobierno no ve cuáles pueden ser los motivos del continuado exilio de 1,3 a 1,5 millones de rwandeses en el Zaire y la República Unida de Tanzania. No hay razón para seguir otorgando asilo y estatuto de refugiados a los exiliados, porque las condiciones debido a las cuales se había proporcionado asilo territorial general en 1994 han dejado de existir hace mucho tiempo. En todo caso, había habido suficientes motivos en aquel momento para justificar la no aplicación de la Convención de la OUA, conforme a la cual la mayoría de las personas interesadas habían recibido asilo, dado que numerosos líderes políticos, integrantes de las milicias y ex militares habían cometido crímenes de lesa humanidad así como delitos graves que no eran de carácter político y actos contrarios a los objetivos de la OUA y las Naciones Unidas antes de ingresar a los países en los que se encuentran actualmente asilados.

59. En aquel momento, el ACNUR y los países interesados debían haber orientado a la comunidad internacional para impedir que esas personas se beneficiaran del estatuto de refugiados. El hecho de no haber procedido de esa forma ha creado los problemas actuales de genocidio exportado y continua toma de rehenes entre una población inocente. Las personas que han cometido genocidio se hacen pasar en la actualidad por víctimas de un sistema injusto en Rwanda.

60. En la 509ª sesión del Comité, el representante del Zaire afirmó audazmente, contrariamente a la verdad, y también para sorpresa universal, que la población exiliada en su país había huido de la limpieza étnica de Rwanda. Esta declaración es, además de cínica, inmoral e irresponsable. Rwanda no considera el continuo ingreso de recursos de la comunidad internacional en los campamentos de refugiados como un acto justificable, especialmente cuando los campamentos son fuente no sólo de terror para los rwandeses que desean regresar y para los trabajadores humanitarios internacionales que cumplen funciones en ellos, sino también de inseguridad para los nacionales rwandeses que viven cerca de las fronteras de Rwanda, en especial en la parte occidental, cerca del Zaire oriental. Además, esos campamentos son los principales centros de la limpieza étnica que está ocurriendo actualmente en la Provincia de Kivu del Zaire oriental, que se inició en el Kivu septentrional y se está produciendo también en el Kivu meridional, en la Provincia de Marungu.

61. También se ha afirmado en la sesión anterior que se han trasladado al Zaire bienes públicos y privados que están en poder del Gobierno, no obstante las solicitudes de devolución. Ya se han organizado los procedimientos judiciales pertinentes y dentro de poco se iniciarán los juicios contra las personas acusadas de genocidio. Muchas personas que se encuentran fuera del país han cometido genocidio, y lo justo es que regresen a Rwanda y se sometan a la justicia. En una reciente ley sobre castigo del genocidio se prevé la posibilidad de solicitar indultos, pero éstos se otorgarán en casos concretos y sólo a aquellas personas que se pongan en manos de la justicia, en otras palabras, esas personas deben regresar a Rwanda.

62. Se ha solicitado que Rwanda cumpla sus obligaciones de acuerdo con el plan de acción de Bujumbura, y el país así lo ha hecho. Por consiguiente, el orador solicita urgentemente que las otras partes de ese plan cumplan con lo que se solicita de ellas. La situación de los refugiados seguirá siendo desesperada a menos que se adopten importantes medidas concretas para dismantelar y destruir las perversas fuerzas genocidas que controlan los campamentos y frustran los esfuerzos de repatriación. Las estructuras de dirección de los campamentos, así como los propios campamentos, deben dismantelarse cueste lo que cueste y sin demora.

63. Reitera que la “cláusula de cesación” se aplicará en forma amplia a todas las personas que han huido como resultado de los acontecimientos de 1994. Una vez que se haya procedido así, los países de asilo deberán tomar todas las medidas necesarias para entregar a las personas afectadas. Tanto si se está considerando la posibilidad de otorgarles asilo como si están expatriadas, el Gobierno de Rwanda está preparado a recibirlas. La región de los Grandes Lagos, y en especial Rwanda, no debe convertirse en una zona experimental del perdón, un ensayo de convenciones y humanitarismo, mientras se hace la vista gorda ante el continuo accionar de criminales en los campamentos, debido al temor a que resulten perjudicados refugiados inocentes. Después de aplicar la cláusula de cesación, deberá permitirse el suministro de material de socorro bajo un control muy estricto, sólo durante un período provisional de seis meses. Transcurrido ese plazo, los campamentos deberán dejar de existir, por lo menos los que se encuentran situados cerca de las fronteras de Rwanda. Su Gobierno apoya enérgicamente el llamamiento formulado por los Estados Unidos para que se adopten medidas concretas con el fin de modificar el *statu quo* en los campamentos de refugiados, pero lamenta que algunos organismos y países estén aplicando la táctica de procurar que fracase ese movimiento, prolongando así una situación desesperada.

64. Si los países interesados optan por reubicar los campamentos, y no repatriar a la población exiliada, deberá elaborarse un marco para la reubicación y definirse un calendario a esos efectos. Si bien su Gobierno no considera viable un traslado de los refugiados a otra parte, esta medida evitaría que se repitiera la pasada experiencia de establecer objetivos sin definir las acciones ni los actores. El papel de los países donantes concretos debe indicarse al elaborar el marco o plan de acción, en el que debe aclararse quién hará qué cosa, cuándo y cómo. La reubicación deberá efectuarse de manera tal que las personas exiliadas ya no constituyan una fuente de conflicto entre los países de la región.

65. En cuanto a la “estrategia de atracción” que propone ubicar suministros dentro de Rwanda, su Gobierno cooperará con los arreglos logísticos necesarios. No obstante, esto requiere que se examine toda la cuestión del suministro de socorro a los campamentos. Una vez entregados, todos esos suministros quedan bajo el absoluto control de la administración política del campamento, que almacena y vende lo que le parece conveniente para adquirir pertrechos militares y hacer frente a otras necesidades. Dado que tienen los alimentos bajo su control, los líderes pueden asegurarse la obediencia absoluta de sus víctimas. Esa fuente de poder -el control de los alimentos por parte de criminales- debe eliminarse inmediatamente. Una vez que se retengan los alimentos tras la correspondiente notificación, es posible que los criminales ya no puedan contener a la población de los campamentos. Esto ha dado resultado en otras partes con los refugiados rwandeses, y puede dar resultados en el Zaire. Tal vez sea necesario ejercer alguna presión antes de que los criminales se rindan. El orador no tiene conocimiento de ningún caso en el que los terroristas hayan liberado a sus rehenes sin presión.

66. La retención de alimentos puede aplicarse en un campamento tras otro, comenzando con los campamentos más pequeños. Mientras tanto, los campamentos más grandes pueden dividirse en unidades que no superen las 30.000 a 40.000 personas. El proceso puede ir precedido de una campaña en la que participe un equipo de países donantes para enviar un mensaje claro a la población exiliada en el marco de los preparativos de la repatriación. Rwanda está dispuesta a desempeñar su papel, pero considera que el cierre de los campamentos es un asunto que corresponde a los países de asilo. Es absurdo y poco realista imaginar que los exiliados rwandeses de los campamentos zaireños se repatriarán en masa cuando quienes los mantienen en cautiverio todavía dominan la situación.

67. La limpieza étnica de Kivu, a raíz de la cual más de 20.000 zaireños se han refugiado en Rwanda, es una cuestión que preocupa, especialmente en vista de que no parece molestar a las autoridades zaireñas. Una estrecha y destructiva alianza se ha formado entre las fuerzas rwandesas locales y las fuerzas rwandesas genocidas exiliadas para llevar a cabo el genocidio. En la sesión anterior, el representante del Zaire ha intentado confundir y engañar a la opinión internacional afirmando que la limpieza étnica está afectando a toda la población, pero su Gobierno no considera útil responderle. El hecho de que los zaireños estén utilizando las debilitadas fuerzas que cometen genocidio en el Zaire para obtener ganancias a corto plazo es un hecho amargo y lamentable. Se trata de una

continuación del genocidio contra la población tutsi de la región, y si no se produce una intervención de la comunidad internacional, habrá consecuencias más graves. El mismo pueblo al que está alimentando la comunidad internacional está perpetrando el genocidio, y el Gobierno del Zaire y sus huéspedes deben poner fin en su propio beneficio a estos hechos lamentables. La comunidad internacional debe actuar con rapidez, antes de que sea demasiado tarde.

68. El Sr. **EVTUKH** (Observador de Ucrania), poniendo de relieve las repercusiones de lo que constituye un problema muy grave en la vida social, política y económica de Ucrania, dice que la cuestión de los refugiados es nueva en Ucrania, país que ha enfrentado sus primeras corrientes de refugiados en 1988-1989, debido a los trágicos acontecimientos de Azerbaiyán, cuando varios miles de turcos de Meshekli entraron al país desde Uzbekistán. Con anterioridad a 1992, los refugiados provenían principalmente de las repúblicas de la antigua Unión Soviética. En la actualidad provienen también de Bosnia y Herzegovina, Croacia, el Afganistán y África, y representan una variedad de etnias que se suman a las 100 minorías étnicas que ya viven en Ucrania. Ucrania es un país receptor. No existe ningún motivo, como el conflicto étnico, para un éxodo de refugiados. Al mismo tiempo es un país de tránsito, porque para muchos refugiados el destino principal es Europa occidental.

69. Existen dos grupos de personas desplazadas en Ucrania que no pueden clasificarse legalmente como refugiados: las 60.000 personas que han sido obligadas a abandonar sus asentamientos permanentes en Chechenia y las 35.000 personas obligadas a abandonar sus asentamientos permanentes en Abjasia. El Gobierno ha aprobado resoluciones especiales para reglamentar los problemas de estos grupos. En los últimos años, han regresado también de la deportación 200.000 tártaros de Crimea, y se está llevando a cabo su repatriación.

70. Las que anteceden son características concretas de los movimientos de personas que ingresan a Ucrania, la utilizan como país de tránsito o se trasladan dentro de ella, pero no existe ningún método universal para tratar los problemas de las personas desplazadas. Su Gobierno está tratando de solucionar los problemas económicos, políticos y etnoculturales de los desplazados aprovechando la experiencia de otros países y las actividades positivas de las organizaciones internacionales, entre las que cabe mencionar el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones. La base legislativa para reglamentar el problema de los refugiados incluye diversas leyes, como la Ley de refugiados, aprobada en 1994. En vista del hecho de que grandes grupos de personas desplazadas se han convertido en un elemento estable de la sociedad, se han aprobado otras leyes destinadas a integrarlas y a rehabilitar a los deportados, los solicitantes de asilo y otros.

71. El acuerdo entre Ucrania y el ACNUR, firmado en Kiev en septiembre de 1996, ha dado un nuevo impulso a la cooperación bilateral y multilateral. Las dos conferencias que se han celebrado en abril y mayo de 1996 han contribuido mucho a solucionar el problema de las personas desplazadas en Ucrania. Los Gobiernos de los Estados Unidos, Suiza, los Países Bajos, Italia, Noruega, Grecia, el Canadá, Turquía y otros ya han hecho o están realizando aportaciones para solucionar el problema de los refugiados y los deportados, especialmente en Crimea.

72. La Sra. **KRASNOHORSKÁ** (Observadora de la República Eslovaca) dice que la situación geopolítica y las condiciones económicas de la República Eslovaca requieren enfoques concretos con respecto a la cuestión de la migración. El carácter de la migración contemporánea en los países de Europa central está cambiando. En lugar de pasar por esos países, los migrantes tienden a quedarse en ellos. Si bien esa migración tiene repercusiones positivas en el desarrollo de la sociedad, también determina un aumento de la tasa de delitos y una radicalización de las condiciones socioeconómicas y de las actitudes. Por consiguiente, reviste gran importancia la asistencia de las organizaciones internacionales, y en particular la del ACNUR.

73. Un componente orgánico de la política de migración de la República Eslovaca es el hecho de que proporciona protección a los refugiados de conformidad con los instrumentos internacionales reconocidos, en particular la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. Se han incorporado los principios fundamentales de esos instrumentos en la nueva Ley de refugiados, que incluye disposiciones para la positiva identificación de las personas a fin de

impedir posibles actividades delictivas y solicitudes de asilo repetidas e injustificadas. La situación a ese respecto se ha estabilizado, y en 1996 han solicitado el estatuto de refugiado unas 300 personas.

74. Después de preparar instalaciones del Estado para hacer frente a la migración, la República Eslovaca está actualmente en condiciones de dedicar mayor atención a las soluciones duraderas. El nuevo programa nacional se basa en cinco principios, a saber, oportunidades de empleo, vivienda, educación, servicios sociales y de salud y capacitación en idioma eslovaco, y ha dado resultados satisfactorios gracias al ACNUR, que ha aportado aproximadamente 270.000 dólares en 1996, principalmente para proporcionar alojamiento a los refugiados. La cooperación entre las autoridades eslovacas y las organizaciones no gubernamentales para la integración de los refugiados en la sociedad ya se sitúa en un nivel excelente y está previsto ampliarla.

75. Desde el comienzo de la guerra en la ex Yugoslavia, la República Eslovaca ha otorgado protección temporaria a personas desplazadas, y el plazo de esa protección se ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 1996. El 20 de marzo de 1996, la República Eslovaca se convirtió en el primer país de Europa en organizar la repatriación colectiva de un grupo de bosnios desplazados. Además, ha cooperado con el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones en la repatriación de particulares. Por consiguiente, sólo alrededor de 300 de las 1.800 personas que gozaban originalmente de protección temporaria permanecen en Eslovaquia.

76. El Sr. **PHIPHACPHOMMACHANH** (Observador de la República Democrática Popular Lao) dice que la repatriación voluntaria es la solución duradera más realista y apropiada al problema de los refugiados. Su Gobierno agradece las contribuciones del ACNUR, el sistema de las Naciones Unidas y los países donantes a las actividades humanitarias, como la asistencia a las víctimas de los conflictos armados y los desastres naturales y los programas de desarrollo. La labor del ACNUR es particularmente importante en Liberia, Tanzania, Etiopía, Somalia, Rwanda y Burundi, y también en el Afganistán y en la ex Yugoslavia, donde la situación es de naturaleza política. Asimismo, es importante el programa para el regreso ordenado de los no refugiados vietnamitas en el marco del Plan General de Acción en favor de los refugiados indochinos.

77. Su Gobierno ha afirmado desde 1975 que los refugiados lao que han abandonado el país pueden regresar con dignidad y seguridad cuando así lo deseen. Con ese fin, ha celebrado un acuerdo con el ACNUR y el Gobierno de Tailandia sobre la repatriación voluntaria de refugiados lao de Tailandia. Hasta la fecha, han regresado más de 23.000 personas. Su Gobierno ha facilitado la partida de las personas seleccionadas para reasentarse en otro país y no pone ninguna traba a los que desean establecerse en Tailandia. Además, en septiembre de 1996, Tailandia ha acogido la octava reunión tripartita con el Gobierno de Tailandia y el ACNUR sobre el destino de los 6.000 refugiados lao del Centro de Repatriación de Napho. En esa reunión, se recomendó que el Gobierno de los Estados Unidos de América, que ha anunciado el fin de su política de aceptar a refugiados lao, termine el proceso de inmigración lo antes posible.

78. El Sr. **VENERA** (Observador de la República Checa) dice que su Gobierno se preocupa por encontrar soluciones duraderas en forma de repatriación voluntaria y reintegración en los países de origen o integración en el territorio de la República Checa, haciendo hincapié en la reunión de la familia. En junio de 1996 la República Checa adoptó las primeras medidas concretas con miras a la repatriación voluntaria de ciudadanos de Bosnia y Herzegovina bajo su protección temporaria, y 282 de éstos ya han regresado a su país con subvenciones que los ayudarán a establecerse. Las personas que después de haber regresado a su país de origen no puedan establecerse en él tendrán derecho a regresar a la República Checa durante los tres primeros meses de su repatriación. La operación se ha organizado en estrecha cooperación con el ACNUR. El procedimiento de repatriación se realiza de acuerdo con las recomendaciones y los principios del ACNUR, en virtud de los cuales el regreso seguro y voluntario de los refugiados y las personas desplazadas forma parte integrante del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. La prueba del reconocimiento de su país a la importancia de ese proceso se aprecia en la ayuda directa para el desarrollo y las

contribuciones financieras proporcionadas a las organizaciones pertinentes, incluido el ACNUR, que desempeñan un papel fundamental.

79. La repatriación continuará posiblemente en 1997, y las autoridades checas están tratando actualmente casos de ciudadanos bosnios que se encuentran bajo su protección y que no pueden o no desean regresar a su país de origen. El Gobierno ha decidido realizar una contribución total de 300.000 dólares al Fondo Fiduciario para Materiales de Construcción de Bosnia y Herzegovina, la mitad de los cuales se ha asignado para su utilización en las regiones de origen de los repatriados y el resto para el suministro directo de artículos y servicios de empresas checas para la reconstrucción de Sarajevo. Algunas organizaciones no gubernamentales checas han contribuido con otros 2 millones de dólares a programas de reconstrucción en Bosnia y Herzegovina.

80. Su país se está concentrando actualmente en programas para integrar plenamente a las personas que tienen estatuto de refugiados. El programa estatal para la integración de los refugiados, basado en la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y financiado con cargo al presupuesto del Estado, ha iniciado con éxito su tercer año de funcionamiento. Además, la última modificación a la Ley de refugiados de la República Checa alienta la naturalización de los refugiados y ha de facilitar por cierto la plena integración de éstos en la sociedad. También es conveniente que se amplíe el intercambio internacional de información sobre programas de integración y repatriación voluntaria, especialmente en los países europeos. Su delegación expresa su amplio reconocimiento por el papel desempeñado por el ACNUR en la Conferencia sobre los problemas de los refugiados de la Comunidad de Estados Independientes, que fue el resultado positivo y concreto de la excepcional cooperación y coordinación entre el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, e insta a esas organizaciones a que sigan desarrollando actividades en ese sentido. Su país respeta la labor del ACNUR en relación con la apatridia y desea poner de relieve la cooperación entre el ACNUR y las autoridades checas respecto de la cuestión de la ciudadanía.

81. La **Sra. ISMAILOVA** (Observadora de la República Kirguisa) dice que acoge con beneplácito las recientes reformas del ACNUR y espera que contribuyan al cumplimiento más eficiente del mandato de la Oficina. Kirguistán ha ratificado esos instrumentos, la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, a fin de afirmar su compromiso con el derecho internacional, los derechos humanos y los valores democráticos y debido a que tiene previsto utilizarlos como base para el establecimiento de normas y leyes destinadas a fortalecer el sistema estatal para atender los problemas relacionados con la migración a la República Kirguisa. Actualmente existen más de 50.000 refugiados en Kirguistán, provenientes principalmente de Tayikistán, Chechenia, Georgia, Azerbaiyán y el Afganistán. El ACNUR ha ejecutado un proyecto de depuración de las aguas, suministrando carbón a los refugiados, planificado la apertura de una escuela y proporcionado apoyo a un proyecto destinado a ofrecer empleos adicionales a los refugiados.

82. Kirguistán enfrenta problemas relacionados con el impacto de los refugiados en su ecosistema y necesita reorganizar sus centros de recepción temporaria. Dado que el país todavía es débil económicamente, le resulta difícil proporcionar toda la asistencia necesaria a los refugiados. Además, Kirguistán todavía no tiene una ley de inmigración. No obstante, incluso careciendo de esa base legislativa, está proporcionando asistencia social a los refugiados, que tienen derecho a pensiones, subsidios especiales para familias numerosas, concesión de tierras para granjeros y asistencia para la construcción de sus viviendas. Kirguistán ha trabajado con el ACNUR para fortalecer su base jurídica en lo relativo a la migración y la aceptación de refugiados. El ACNUR, los donantes y las organizaciones internacionales también están ayudando al país a preparar su presupuesto para 1997.

83. Con respecto a las soluciones a largo plazo, es esencial desarrollar estrategias preventivas y proporcionar a los países receptores una asistencia oportuna para la integración social de los refugiados y las medidas subsiguientes para el regreso de éstos a sus países de origen. Desea agradecer al ACNUR su labor en Asia central, en particular en Kirguistán, y espera que en el futuro proporcione asistencia en lo relacionado con el problema de los refugiados desempleados en los países anfitriones.

84. El Sr. **MADEY** (Observador de Croacia) dice que su Gobierno se ha comprometido a facilitar el regreso de todas las personas a sus lugares de origen y está invirtiendo grandes esfuerzos y recursos para reconstruir las zonas del país de las que han sido expulsadas las personas desplazadas. No obstante, la asistencia y las inversiones extranjeras son muy necesarias. El ACNUR debe seguir ocupándose de la coordinación general de todas las principales actividades de regreso, como se estipula en los Acuerdos de Dayton. Ninguno de los 80.000 no serbios expulsados en 1991 de la zona croata del Danubio actualmente administrada por la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental (UNTAES) ha regresado, principalmente debido a la resistencia y a los obstáculos interpuestos por la población local serbia. Lamentablemente, se han impedido incluso las visitas de un día a los cementerios locales. Estas prácticas aumentan el enojo de los refugiados, lo cual es comprensible. Croacia lamenta que el ACNUR y la UNTAES no parezcan dispuestos a actuar con más celeridad.

85. Obviamente, no podrá producirse un retorno masivo antes del establecimiento cabal de una autoridad croata en la zona. Una ampliación indebida del mandato de la UNTAES tal vez sea contraproducente, ya que puede enlentecer el proceso de paz y el regreso de los refugiados y por lo tanto ser la causa directa del aumento de las tensiones entre las personas desplazadas y los habitantes locales. No debe permitirse que un grupo de extremistas que no representan la opinión mayoritaria de los residentes de la zona se imponga en la esfera política. En ese contexto, la celebración de elecciones locales tiene repercusiones importantes. El Parlamento de Croacia ha establecido un plazo hasta el 15 de enero de 1997 para la terminación del mandato de la UNTAES y, por consiguiente, para celebrar las elecciones locales un mes antes de esa fecha. Ya se han iniciado los preparativos de la votación y su Gobierno cree que las elecciones en Eslavonia Oriental podrán organizarse aun mejor y celebrarse para el 15 de diciembre. El ACNUR debe seguir empeñado en llevar a cabo sus propios planes de iniciar el regreso a la zona croata del Danubio, dado que es posible que esa reintegración pacífica se convierta pronto en una de las pocas misiones coronadas por el éxito de las Naciones Unidas.

86. Croacia todavía está acogiendo a alrededor de 180.000 refugiados de Bosnia y Herzegovina, además de 140.000 de sus propias personas desplazadas, lo que representa una carga enorme. Deben realizarse mayores esfuerzos en la etapa actual de regreso de los refugiados a las llamadas “zonas mayoritarias”, donde todavía se plantean muchos problemas.

87. La aplicación del anexo 7 de los Acuerdos de Dayton es lenta y frustrante. Croacia acoge por lo tanto con beneplácito la iniciativa del ACNUR de proseguir con un plan regional para alcanzar soluciones duraderas. Dado que está previsto que en el marco de este plan se amplíen el alcance y el plazo del anexo 7, deben establecerse las mismas responsabilidades para todas las partes interesadas. También sería conveniente que se creara un grupo de expertos para elaborar el plan, y que el ACNUR aprovechara los conocimientos de las personas que han trabajado directamente con los refugiados en Croacia, a veces en las condiciones más difíciles.

88. El Sr. **RODRIGUES** (Observador de Mozambique) dice que su país agradece a la comunidad internacional su pronta respuesta a un llamamiento de apoyo formulado durante la última etapa del programa del ACNUR en Mozambique, respuesta que hizo posible la ejecución de proyectos de efecto inmediato para el asentamiento de los refugiados. El programa de repatriación y reasentamiento de refugiados en Mozambique terminó oficialmente en julio de 1996, momento en el cual resultó evidente para el Gobierno, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades que aún era necesario realizar importantes esfuerzos en un momento en el que Mozambique entraba de lleno en la etapa de desarrollo. En los planos social y económico, se presentan todavía muchos retos, incluidos la reintegración en la vida civil de los soldados desmovilizados y el problema de las minas terrestres. Su Gobierno está decidido a hacer frente a esos retos con la ayuda de la comunidad internacional.

89. Al combinar los procesos de repatriación y reasentamiento, el ACNUR ha sentado las bases para una reintegración sin problemas de los refugiados y creado las condiciones para tender un puente entre la asistencia humanitaria y el desarrollo humano sostenible. Muchos factores han contribuido a los resultados obtenidos con esa

operación, que ha permitido que aproximadamente 1,7 millones de mozambiqueños regresen voluntariamente y en condiciones seguras a sus lugares de origen o de elección. Entre esos factores figuran la satisfactoria aplicación del Acuerdo General de Paz, firmado en octubre de 1992; el establecimiento de una estrategia gubernamental de reasentamiento y la temprana participación de todas las partes interesadas; la respuesta inmediata y generosa de la comunidad internacional; la coordinación entre el Gobierno, y el ACNUR, otros organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil durante todo el proceso; y las excelentes instalaciones proporcionadas a los refugiados mozambiqueños por los Gobiernos de Malawi, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

90. En todas las etapas de ese proceso se ha podido comprobar la función esencial de la coordinación entre todos los que en él han participado. A ese respecto, acoge con beneplácito el enfoque regional del ACNUR, que debe contribuir a la búsqueda y la aplicación de soluciones duraderas al problema de los refugiados. Destaca en particular el Memorando de Entendimiento suscrito recientemente por el ACNUR y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) con el objetivo de establecer un marco de cooperación para hacer frente al problema de los refugiados, los movimientos migratorios y los desplazamientos demográficos forzados, y buscar soluciones a las causas profundas de esos movimientos en el África meridional. Mozambique apoya los esfuerzos del ACNUR por prestar asistencia a las mujeres y los niños, que se ven especialmente afectados por el conflicto armado, y espera que el informe que se está preparando bajo la dirección de la Sra. Graça Machel ponga de relieve el destino de los niños víctimas de esos conflictos. A pesar de la precaria situación económica, su Gobierno está preparado a seguir proporcionando refugio a los que ya han atravesado sus fronteras en búsqueda de protección y a contribuir a la búsqueda de soluciones a los conflictos que siguen provocando éxodos masivos de población.

91. El Sr. ZACKHEOS (Chipre) dice que en la Declaración de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se ha subrayado la importancia de que se preste especial atención a las soluciones duraderas al problema de los refugiados. Si bien las cantidades globales de refugiados han disminuido en 1996, algunos de los principales problemas de refugiados del mundo siguen sin poder solucionarse. La situación en la región de los Grandes Lagos de África requiere que se adopten medidas urgentes y apoya la propuesta de la Alta Comisionada de celebrar una reunión regional de las partes interesadas para buscar una solución duradera. La situación de los refugiados afganos, somalíes y liberianos también es difícil, pero el éxito del proceso del Plan General de Acción y de la CIREFCA y la terminación de la repatriación en Mozambique indican que el panorama no es totalmente negativo. En cuanto a Bosnia, las disposiciones de los Acuerdos de Dayton para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas son de vital importancia y se debe cooperar con el ACNUR en el proceso de repatriación.

92. Además de los conflictos armados internos, una causa importante de desplazamiento es la agresión de un Estado por otro, como ha sucedido en Chipre. Por consiguiente, deben realizarse esfuerzos destinados a adoptar medidas preventivas que eviten el desplazamiento y los traumas que conlleva. Otra de las razones del desplazamiento es el temor causado por regímenes represivos o dictatoriales. Por lo tanto, el buen gobierno y el respeto del imperio de la ley deben ser los objetivos de las políticas nacionales. Una solución eficaz de las desigualdades económicas mundiales contribuirá asimismo a impedir la inmigración asociada con la falta de oportunidades económicas en el país de origen. Por último, el mundo debe aprender también a prever los desastres naturales y mejorar su gestión.

93. La magnitud del problema de los refugiados requiere esfuerzos internacionales, regionales y locales concertados así como una alerta temprana y medidas preventivas enérgicas. Los Estados tienen la obligación de respetar la Carta de las Naciones Unidas, abstenerse de las amenazas o el uso de la fuerza contra otros Estados y cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La comunidad internacional no debe aprobar el conflicto armado ni la agresión extranjera. A las personas condenadas por tribunales penales internacionales no debe concedérseles el estatuto de refugiados, y por esa razón su delegación apoya la reciente iniciativa de la Alta Comisionada con respecto a los 20 rwandeses acusados de crímenes de guerra.

94. La asistencia humanitaria debe proporcionarse con urgencia, y los gobiernos y los grupos armados deben abstenerse de obstaculizar las operaciones humanitarias internacionales. Es necesario capacitar a las personas desplazadas con nuevos conocimientos mientras no puedan regresar a su país, y deben ejecutarse programas especiales para aliviar el dolor y el sufrimiento de los grupos vulnerables. Las organizaciones humanitarias internacionales deben mejorar también su eficacia, su coordinación y su capacidad para responder a situaciones de emergencia.

95. En Chipre, la cuestión de las personas desplazadas, que representan un tercio de la población, como resultado de la invasión turca y de la ocupación continuada, es motivo de gran preocupación. El caso de Chipre muestra gráficamente que el desplazamiento demográfico tuvo como resultado grandes violaciones de los derechos humanos, incluidos el desalojo forzoso de los hogares y las tierras, los malos tratos y la violación de la libertad de circulación y reasentamiento, del derecho a la vivienda y del derecho a condiciones de vida adecuadas. Particularmente cruel ha sido la denegación del derecho a la reunificación familiar. Chipre ha planteado la cuestión de las violaciones de los derechos humanos de las personas desplazadas en Chipre en diversos foros y se han adoptado una serie de decisiones y resoluciones. Al plantear el asunto, su país estaba genuinamente interesado en una solución pacífica, viable y funcional del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. A ese respecto, su delegación agradece mucho la continua coordinación del ACNUR con respecto al programa de asistencia humanitaria a las personas desplazadas en Chipre, y agradece también a los Estados Unidos, que están financiando el programa mediante una subvención anual de 10 millones de dólares.

96. El Sr. THINLEY (Observador de Bhután) dice que el Ministro nepalés de Relaciones Exteriores ha puesto de relieve la gran cantidad de nepaleses que se encuentran actualmente en campamentos de refugiados en Nepal, alegando que son refugiados de Bhután. Si bien el Ministro de Relaciones Exteriores se ha referido a esas personas como refugiados bhutaneses, Bhután y Nepal están examinando su origen y estatuto y el problema es mucho más complejo de lo que se ha mencionado. Los dos países tienen similitudes geográficas, pero existen grandes diferencias económicas, demográficas y ambientales entre ellos. El entorno montañoso de Nepal no puede mantener a una población de 22.000.000 de personas que está creciendo rápidamente, y cada año alrededor de 400.000 nepaleses parten y atraviesan la frontera abierta con la India en busca de mejores condiciones de vida. Doce millones de nepaleses étnicos ya viven en la India, la mayoría de ellos en las zonas alejadas a la porosa frontera meridional de Bhután. Bhután, por otra parte, es mucho más pequeño que Nepal, y con una población de tan sólo 600.000 habitantes tiene la mayor densidad de población del Asia meridional. Para Bhután, que siempre ha sido una isla de paz y oportunidades económicas, las oleadas de inmigrantes nepaleses ilegales cada vez más desesperados plantean una amenaza a la supervivencia de su pueblo en el frágil ecosistema himalayense.

97. Bhután ya tiene una minoría étnica nepalesa, a la que se le ha concedido la ciudadanía bhutanesa en 1958 y que desempeña un activo papel en el país al tiempo que mantiene su propia cultura y sus tradiciones. Bhután no está en contra de los nepaleses, sino en contra de la incesante marea de inmigrantes ilegales nepaleses. El problema se inició en agosto de 1991, cuando el Gobierno nepalés procuró asistencia externa para enfrentar la difícil situación planteada por 234 personas que habían llegado a Nepal afirmando que eran refugiados bhutaneses. Para diciembre de ese año, el número de refugiados había aumentado a 6.000. El Rey de Bhután pidió al Primer Ministro de Nepal que no alentara a las personas a que ingresaran al país para obtener el equivalente a dádivas. No obstante, el Primer Ministro no se sintió capaz de acceder a esa solicitud por temor a las críticas de los partidos políticos nepaleses. Muchos inmigrantes ilegales, nepaleses que habían estado trabajando en Bhután como jornaleros, y nepaleses pobres de las zonas vecinas, habían comenzado a congregarse en campamentos de refugiados para obtener los alimentos, la vivienda, los servicios sanitarios y educativos y otras facilidades gratuitas proporcionadas por los organismos internacionales. Casi todos los que se encuentran actualmente en campamentos nepaleses de refugiados han llegado antes de la introducción de procedimientos de investigación normalizados en la frontera nepalesa en junio de 1993. Anteriormente, sólo era necesario reivindicar el estatuto de refugiado bhutanés entrar a esos campamentos y, a ese respecto, cabe observar que, durante la última ronda de negociaciones bilaterales, Nepal había adoptado la posición

de que la verificación de las nacionalidades de las personas en los campamentos de refugiados debía basarse en sus propias declaraciones.

98. Las primeras conversaciones bilaterales entre Bhután y Nepal se celebraron en julio de 1993. Se decidió establecer un Comité ministerial conjunto encargado de determinar las categorías de personas que afirmaban que habían llegado de Bhután, establecer las posiciones de los dos Gobiernos respecto a cada una de esas categorías y llegar a un acuerdo mutuamente aceptable como base para solucionar el problema. Hasta la fecha, el Comité ha celebrado siete reuniones y, contrariamente a la impresión general, ha realizado progresos considerables, como lo ha hecho notar la víspera el Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal. Ambas partes han convenido en que existen cuatro categorías de personas en los campamentos de refugiados: los bhutaneses de buena fe que han sido expulsados por la fuerza del país; los bhutaneses que han emigrado desde Bhután; los bhutaneses que han cometido actos delictivos; y los no bhutaneses. Se ha establecido un equipo conjunto para verificar la clasificación de las personas en las cuatro categorías convenidas, y se han realizado grandes progresos en lo que respecta a la armonización de las posiciones de ambos Gobiernos. Se ha completado un texto sobre esas posiciones, y se han intercambiado los nombres de los futuros miembros del equipo conjunto de verificación. No obstante, ha sido imposible llegar a un acuerdo definitivo debido a consideraciones políticas de último momento que afectan a los miembros nepaleses del Comité.

99. El Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal ha dicho que su país desea que se permita a los refugiados regresar con seguridad y dignidad. No obstante, el propósito general de las conversaciones bilaterales es determinar quiénes son, si existen, los auténticos refugiados de Bhután. La posición de su Gobierno a este respecto ha sido siempre muy clara. Aun antes del establecimiento del comité ministerial Conjunto, el Real Gobierno de Bhután había aceptado responsabilizarse plenamente de cualquier bhutanés que pudiera haber sido desalojado por la fuerza, y se había emitido un edicto real como recordatorio de que es un delito punible desalojar por la fuerza a un ciudadano bhutanés. Como resultado de varias concesiones hechas por su Gobierno, las negociaciones bilaterales han determinado que ambos países estén próximos a iniciar la verificación conjunta sobre el terreno, y, a no ser por la inestabilidad política de Nepal y los consiguientes cambios en el Gobierno del país, los miembros del Comité y las consideraciones políticas de los sucesivos gobiernos, esos esfuerzos ya se habrían visto coronados por el éxito.

100. Los dos Gobiernos no pueden buscar una solución a través de la negociación bilateral y la intervención internacional al mismo tiempo. Bhután opina que, en vista de la buena voluntad y las relaciones amistosas que han existido siempre entre los dos países, deben realizarse todos los esfuerzos posibles por solucionar el problema a través del diálogo. Su Gobierno está dispuesto a seguir trabajando con Nepal para encontrar una solución rápida, justa y duradera, y ya ha enviado una invitación a Nepal para la próxima ronda de conversaciones.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas